



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4117

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

VISTO: El Mensaje N°16/22 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expediente 28632 C.M., y la iniciativa de construir en Barrio FO.NA.VI Oeste un espacio municipal para actividades deportivas, artísticas y recreativas; y

CONSIDERANDO: Que dichas instalaciones serán de gran utilidad para el desarrollo de los carnavales, para el esparcimiento y la realización de espectáculos y recitales, para el deporte sanlorenchino, para el mejoramiento del barrio y para la población en general.

Que a tales fines es necesario ocupar el lote identificado en Catastro Municipal como Zona 4 Manzana 109 Gráfico 3 Mensura 123930 1987 número de Cuenta Municipal 4213369, el lote identificado en Catastro Municipal como Zona 4 Manzana 109A Gráfico 2 Mensura 123930 1987 número de cuenta Municipal 4213376 y el tramo de la calle Echeverría de Vidal situado entre ambos lotes.

Que dicho sector de calle tiene bajísima o nula circulación vehicular, debido a que se corta al llegar al Norte a un lote de la propiedad privada.

Que al espacio público descrito se verá jerarquizado con torres de iluminación, instalaciones, forestación, etc. que mejorarán el contexto barrial y dotarán a la ciudad de infraestructura hoy inexistente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4117.-

Artículo 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ocupar el lote identificado en Catastro Municipal como Zona 4 Manzana 109 Gráfico 3 Mensura



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4117

2022 "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

123930 1987 número de Cuenta Municipal 4213369, el lote identificado en Catastro Municipal como Zona 4 Manzana 109A Gráfico 2 Mensura 123930 1987 número de cuenta Municipal 4213376 y el tramo de la calle Echeverría de Vidal situado entre ambos lotes con destino a la construcción y funcionamiento de un circuito asfaltado e instalaciones municipales para corsódromo, actividades deportivas, recreativas y realización de eventos masivos.-

Artículo 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos tendientes a la ejecución de las obras descriptas en el Artículo 1° de la presente.-

Artículo 3°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones y/o readecuaciones y/o re imputaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.-

Artículo 4°: IMPÚTENSE los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 5°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2022.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dra. LUCIANA N. RESQUIN
Presidenta
Concejo Municipal San Lorenzo